

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2309  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA, 15 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

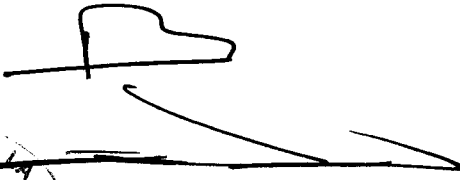
- 1.- El Memorandum N° 313 de fecha 08 de Mayo del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Modificación de Contrato suscrito con fecha 30-03-2013, entre I. Municipalidad de La Cisterna y doña Eva Arellano Valdés, Rut N° 10.192.711-3.
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

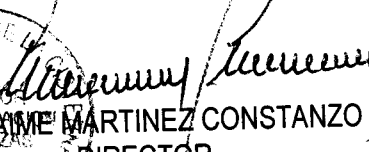
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- APRUÉBASE La Modificación de Contrato , suscrito con fecha 30-03-2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Eva Arellano Valdés, Rut N° 10.192.711-3, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

  
PATRICIA ARELLANA FERRADA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Secplac
- 11.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia
- 10.- Aseo y Ornato